

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
AÑO 2026

Fecha de Aprobación: 9 de febrero de 2026

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
N°	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
1	Registro Profesional de Química (Matrícula profesional y Certificación profesional)	Alcanzar el objetivo que los Químicos, Químicos Industriales, Químicos de Alimentos, Químicos Ambientales y los Tecnólogos o Técnicos Químicos, se matriculen ante el CPQ y cumplan con el artículo 3 de la Ley 53 de 1975, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 2616 de 1982.	1. Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional. 2. Continuar con los requerimientos a las empresas públicas y privadas que contratan profesionales de la Química, con el fin de solicitar la matrícula profesional para la respectiva vinculación. 3. Optimizar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites de expedición de la matrícula profesional. 4. Ofrecer a los usuarios de los servicios y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, almacenamiento y conservación electrónica de la información. 5. Actualizar el censo del número de egresados en comparación con el de matriculados para garantizar la inspección y vigilancia del Consejo.	De conformidad con el artículo 8 de la ley 53 de 1975, el CPQ, está conformado por los siguientes miembros principales y sus correspondientes suplentes: 1. El delegado del Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Un representante de las universidades oficialmente reconocidas y aprobadas, que otorguen el título de profesional químico. 3. Un representante de las asociaciones de químicos. Estos miembros son los responsables del Plan de Acción Institucional. La organización administrativa (funciones del Registro Profesional, financiera, legal, contable, manejo de personal, etc.), estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, quien cuenta con asesores externos en el área jurídica y contable, un profesional Químico encargado de la página web y las redes sociales, un profesional Químico encargado de las Visitas Técnicas a Laboratorios y de la Red de Programas de Química y Tecnología Química, un profesional en seguridad y salud en el trabajo, y tres asistentes administrativas de planta encargadas del área de Registro Profesional y de comunicaciones con las entidades públicas y privadas.
		Durante el año 2025, se logró el aumento del número de trámites totales conforme a lo proyectado. El CPQ se propone para la vigencia 2026 aumentar en un 1% el número de matriculados con respecto al promedio del año 2025.	1. Solicitar la remisión de los listados por parte de las Universidades e Instituciones de Educación Superior y seguimiento al cumplimiento de la obligación de envío de estos listados de egresados. 2. Actualizar la base de datos de los egresados, con la información recibida de las Universidades e Instituciones de Educación Superior que expiden el título de químico, técnicos y tecnólogos en química.	
		Para el año 2026, con el apoyo de la Red de Programas de Química y Tecnología Química, se buscará llegar a acuerdos con las universidades para que los graduandos tramiten la matrícula profesional junto con el grado, o se acoja al descuento por pronto trámite.	1. Promover alianzas estratégicas con las instituciones integrantes de la Red, mediante jornadas pedagógicas para estimular el trámite de la matrícula con los estudiantes próximos a graduarse. Para estas jornadas, se dará prioridad a las instituciones con historial de baja matriculación entre sus estudiantes graduados. 2. Buscar la alianza con los directores de los programas de Química y Tecnología Química para que se pueda otorgar la matrícula profesional en el acto de graduación. 3. Implementar el procedimiento en el portal de trámites y determinar los cambios a realizar. 4. Presentar los cambios a realizar a la empresa proveedora del servicio. 5. Presentar la solicitud de implementación de este procedimiento con la oficina correspondiente de cada universidad o IES.	
		Para el año 2026, se continuarán con las acciones para posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.	1. Solicitar a las entidades competentes mayores controles para el ingreso al país de los profesionales extranjeros que ejercerán la profesión química en nuestro país. 2. Enviar nuevamente a las empresas públicas y privadas, la circular informativa sobre permisos de extranjeros, con el propósito de que cumplan lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2616 de 1982, reglamentario de la Ley 53 de 1975. 3. Realizar requerimientos a las empresas advirtiéndoles la obligación de exigir el permiso de trabajo para los extranjeros que vienen a ejercer la Química en nuestro país.	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
2	Posicionamiento del Consejo Profesional de Química (CPQ)	1. Hacer más visible al CPQ dentro del gremio de los Químicos y lograr que la entidad sea tomada en cuenta para consultas y proyectos del Gobierno Nacional los cuales involucren actividades que competen a los Químicos. 2. Alcanzar el reconocimiento del Consejo Profesional de Química como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la Química en Colombia. 3. Mantener comunicación con el SENA, para que mejoren los contenidos académicos programáticos de los programas del SENA.	1. Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Consejo Profesional de Química, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos. 2. Ofrecer a los usuarios de los servicios del CPQ y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, almacenamiento y conservación electrónica de la información. 3. Mejorar la relación del Consejo Profesional de Química con la comunidad y los grupos de interés, a través de las redes sociales y la página web del CPQ, a través del profesional encargado de las actividades de media manager. 4. Contactar a los directores de los programas de Tecnología Química y Técnico en Química, especialmente del SENA, para informar sobre la obligatoriedad del certificado para ejercer la profesión.	Miembros del Consejo Profesional de Química, secretaria ejecutiva, media manager y profesional especializado



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
3	Plan de Mejoramiento del CPQ	Publicar la información requerida en la Ley de Transparencia.	Publicar la información en la página web del Consejo Profesional de Química referente a: datos de contratación, presupuesto e información contable, informes de gestión y de control, estructura orgánica, informe de peticiones, noticias, eventos relacionados al quehacer químico que estén vinculados con el cpqcol y solicitudes ciudadanas atendidas, entre otros.	Secretaria ejecutiva, asesora jurídica y media manager.
		Publicar la información requerida en el SECOP II.	Realizar el registro en la página del SECOP II y la página Web del Consejo Profesional de Química, de la contratación realizada por la entidad.	Secretaria ejecutiva y asesora jurídica.
		Aplicar la normatividad correspondiente al régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación	Acoger las directrices impatidas por la Contaduria General de la Nación, respecto al Régimen de Contabilidad Pública.	Secretaria ejecutiva y asesora contable.
4	Fortalecimiento de la profesión Química	Lograr el posicionamiento de la Química como profesión frente a la industria, la empresa pública y privada, y los cargos directivos del Gobierno Nacional.		Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, asesora jurídica, media manager y profesional de apoyo a la Red.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
N°	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
5	Actualización de medios digitales	Incrementar las visitas constantes de nuestros profesionales a la página del Consejo Profesional de Química y las redes sociales del mismo para que se conviertan en el instrumento de comunicación directa con la comunidad.	1. Completar la actualización y migración del contenido de la página web y sus respectivas secciones al nuevo Sistema de Gestión de contenidos - Content Management System - CMS, con el fin de fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales; así como mejorar la experiencia con el usuario. 2. Disminuir la recurrencia de consultas funcionales y de trámites, frente a las consultas del 2025. 3. Complementar las funciones de la nueva página web, suministrando la información necesaria para hacer mas visible otras tareas realizadas por el consejo . 4. Incluir la Carpeta Ciudadana dentro del portal 5. Supervisar el mejoramiento del nuevo portal web del Consejo Profesional de Química, para que este cumpla con las necesidades actuales, estableciendo las funciones que se deben implementar, con el fin de tener mejores prácticas para soporte, el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. 6. Mejorar el puntaje Search Engine Optimization - SEO (Optimizacion para motores de busqueda) de la página web haciendo uso de las nuevas herramientas suministradas con la actualización del CMS del portal web.	Miembros del Consejo Profesional de Química, secretaria ejecutiva, asesora jurídica y media manager.
		Incrementar el Engagement con la audiencia en redes del CPQ. Nota: Engagement es el nivel de compromiso que tienen los consumidores y usuarios con una marca; esto va mas allá de la compra de productos o servicios	1. Continuar alimentando las redes sociales: Facebook, X, YouTube y LinkedIn, buscando aumentar la tasa de interacción que seguidores y no seguidores del consejo tiene con su contenido en redes sociales. 2. Renovar el contrato por el año 2026, para el media Manager, para que se continúen las actividades de incremento del Engagement.	Secretaria ejecutiva y media manager.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
6	Fortalecimiento administrativo y financiero del CPQ	Actualizar los manuales de procedimientos con el fin de fortalecer administrativa, financiera y contablemente a la entidad.	- Continuar con la sostenibilidad financiera que le permita al Consejo Profesional de Química mantener y mejorar el fortalecimiento administrativo de la entidad. - Programar en colaboración con las asociaciones de Química, cursos de educación continuada, sobre temas importantes tanto para los químicos, como para los técnicos y tecnólogos en Química. - Elaborar un plan de bienestar laboral y ejecutar las actividades programadas para la vigencia en el sistema de seguridad y salud en el trabajo. - Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos. Para lo cual se requiere de nuevos apoyos administrativos. - Discutir la conveniencia y la necesidad de adquirir un inmueble adicional. Se reconoce la necesidad de más espacio en la oficina. - Fortalecer el talento humano para afrontar las metas que se plantea el Consejo Profesional de Química.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
7	Estímulo y desarrollo de la profesión a través de convenios de cooperación	Aunar esfuerzos con las instituciones de orden académico, científico y tecnológico, encaminados al incremento de la efectividad de la misión encomendada por la Ley 53 de 1975 al Consejo Profesional de Química.	- Cooperar con las Asociaciones y Sociedades gremiales, Científicas y Profesionales de la Química, en el estímulo y desarrollo de la profesión, mediante la suscripción de convenios de cooperación para eventos académicos, con temas de interés para los profesionales de la Química. - Mantener el apoyo a los convenios de cooperación, colaborando en diferentes actividades a saber: a) Celebración del Día del Químico, b) Las Olimpiadas de Química, c) Congresos del Sector y d) Congresos de estudiantes de Química. 3.Realizar convenios de cooperación con las asociaciones, con el objeto de planificar algunos cursos de interés para la profesión Química.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
8	Censo de los Químicos	Mantener actualizado el censo de los químicos, los tecnólogos químicos y técnicos químicos	- Solicitar a las Instituciones de Educación Superior y/o Universidades que otorgan el título de químico y de tecnólogo químico, el envío de los listados de los profesionales recién egresados - Solicitar a las regionales del SENA, donde se ofrecen las tecnologías en Química Aplicada a la Industria, el envío de los listados de los técnicos y tecnólogos recién egresados. - Comparar el número de egresados de los programas de Química, Tecnología Química y Técnico en Química con el número de matriculados. - Entregar esta información a la asistente de vigilancia y control de la profesión Química, para lo de su competencia. - Continuar con las acciones para fortalecer una política de protección de datos, que permita al consejo utilizar la información de los correos que se tienen en la Página Web de la entidad.	Miembros del Consejo Profesional de Química, secretaria ejecutiva, media manager, asesora jurídica, asistente administrativa.
9	Visitas a los laboratorios Químicos	Auditar a los laboratorios químicos, con el fin de exigir el cumplimiento de la Ley 53 de 1975 y su decreto reglamentario 2616 de 1982.	- Actualizar la base de datos de los laboratorios de análisis químicos, visitando nuevamente a aquellos que no cumplen o que cumplen parcialmente con la Ley 53 de 1975 y su decreto reglamentario. - Continuar con la realización de las visitas a los laboratorios químicos con el fin de verificar el cumplimiento a la Ley 53 de 1975, su decreto reglamentario y demás normas competentes. - Preparar el material para realizar las encuestas en los laboratorios. - Seleccionar los laboratorios a visitar. - Preparar un informe con los resultados de las auditorías. - Realizar los requerimientos a los laboratorios que incumplen con la ley. - Realizar el seguimiento a los resultados de cumplimiento por parte de los laboratorios - Afianzar las relaciones con otros consejos o colegios profesionales, para la vigilancia conjunta del ejercicio de la profesión. - Fortalecer la relación de los laboratorios químicos con el Consejo Profesional de Química, a través de becas de capacitación en diversos temas de la química	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, profesional contratado

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
N°	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
10	Actualización y publicación de la Base de datos de los laboratorios Químicos	Actualizar permanentemente la base de datos de los laboratorios químicos que funcionan en nuestro país y publicar dicha información en nuestra página web., siempre y cuando los laboratorios permitan publicar su información.	1.Actualizar periódicamente la base de datos de los laboratorios químicos que funcionan actualmente en Colombia. 2. Revisar con los encargados de desarrollar la nueva página web, la manera de publicar esta base de datos de los laboratorios químicos que funcionan en nuestro país, en el nuevo portal.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, profesional contratado
11	Continuar la coordinación de las actividades con los nuevos miembros del Consejo Profesional de Química para la vigencia 2026	Lograr una participación activa y coordinada de los representantes del Consejo Profesional de Química para la vigencia 2026	1. Coordinar con los miembros del consejo, el plan de acción del CPQ, para la vigencia 2026. 2. Resaltar en las reuniones ordinarias del consejo, la importancia de la participación de todos los miembros del consejo en las decisiones que tome el CPQ.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
12	Buscar alianzas con Asociaciones o Sociedades de las Ciencias Químicas en Colombia.	Continuar el acercamiento con la Sociedad Colombiana de Ciencias Químicas y otras sociedades afines, con el fin de unir esfuerzos para el profesional del área de la Química.	1. Realizar reuniones con las diferentes asociaciones de química y otras afines. 2. Enviar comunicaciones periódicas a las asociaciones sobre asuntos importantes para la profesión. 3. Participar en los eventos organizados por las asociaciones o sociedades de químicos.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva y profesional encargado.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
13	Fortalecimiento de las Asociaciones de Química en Colombia	Apoyar el fortalecimiento misional y administrativo de las asociaciones de Química en Colombia.	1. Trabajar en unión con las asociaciones de químicos para su fortalecimiento misional y administrativo. 2. Realizar convenios de cooperación con el objeto de idear nuevos proyectos de capacitación y emprendimiento para nuestros profesionales.	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaría ejecutiva.

